

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

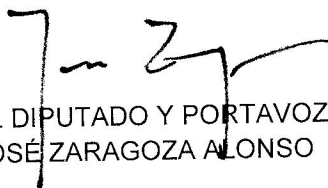
Los días 19 y 20 de marzo de 2020, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) publicó sendas recomendaciones técnicas temporales en relación con la formación a distancia en el ámbito ferroviario durante el estado de alarma, dada la necesaria reducción de la actividad de los centros de formación del personal ferroviario por las restricciones a la movilidad y a la actividad impuestas para evitar la propagación del coronavirus COVID-19, y teniendo en cuenta las medidas de prórroga de validez de los títulos habilitantes establecidas mediante la Orden TMA/245/2020, de 17 de marzo, por la que se disponen medidas para el mantenimiento de los tráficos ferroviarios.

¿Cuántos trabajadores se han beneficiado de las medidas de formación a distancia en el ámbito ferroviario hasta la fecha actual?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO